

2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

Gobierno del  
Estado de  
Colima

Secretaría de Finanzas  
y Administración



---

A todos los Colimenses nos interesa saber qué hace el Gobierno del Estado de Colima con el dinero que pagamos a través de nuestros impuestos.

- ¿De donde obtiene el Gobierno sus recursos?,
- ¿Cómo se administran los recursos?,
- ¿Cómo y en qué se gastan? y
- ¿A quiénes beneficia ese gasto?.



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

El Presupuesto Ciudadano es la herramienta mediante la cual se informa a la población cómo el Gobierno propone distribuir los gastos para utilizar de la mejor manera los recursos públicos y mejorar su gestión.

2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

Gobierno del  
Estado de  
Colima

Secretaría de Finanzas  
y Administración



De esta manera, el Presupuesto Ciudadano contribuye a que conozcamos las decisiones públicas que afectarán nuestros niveles de vida y nos permite evaluar los servicios, productos y resultados que proporciona el Gobierno.

# ¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

El dinero del Gobierno proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso o explotación de bienes públicos, entre otros conceptos, que hacemos ciudadanos y empresas. Además de los recursos económicos que por ley otorga la Federación a los estados.

La manera en que dichos ingresos se van a recaudar, sus montos y obligaciones, se establecen en la **Ley de Ingresos**.

La Ley de Ingresos es presentada por el Gobernador del Estado al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación.



## EL ESTADO DE COLIMA

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

FRANQUEO PAGADO - PUBLICACION PERIODICA

PERMISO NO. 0070921 CARACTERISTICAS: 114182816

AUTORIZADO POR SEPOMEX

DIRECTOR Y RESPONSABLE: LIC. ROGELIO HUMBERTO RUEDA SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

"LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN Y SURTEN SUS EFECTOS DESDE EL DIA DE SU PUBLICACION EN ESTE PERIODICO, SALVO QUE LAS MISMAS DISPONGAN OTRA COSA"

XCIX

Colima, Col., Sábado 29 de Noviembre del año 2014

Número 55

[Suplemento No. 26](#)

DECRETO No. 434 POR EL QUE SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.



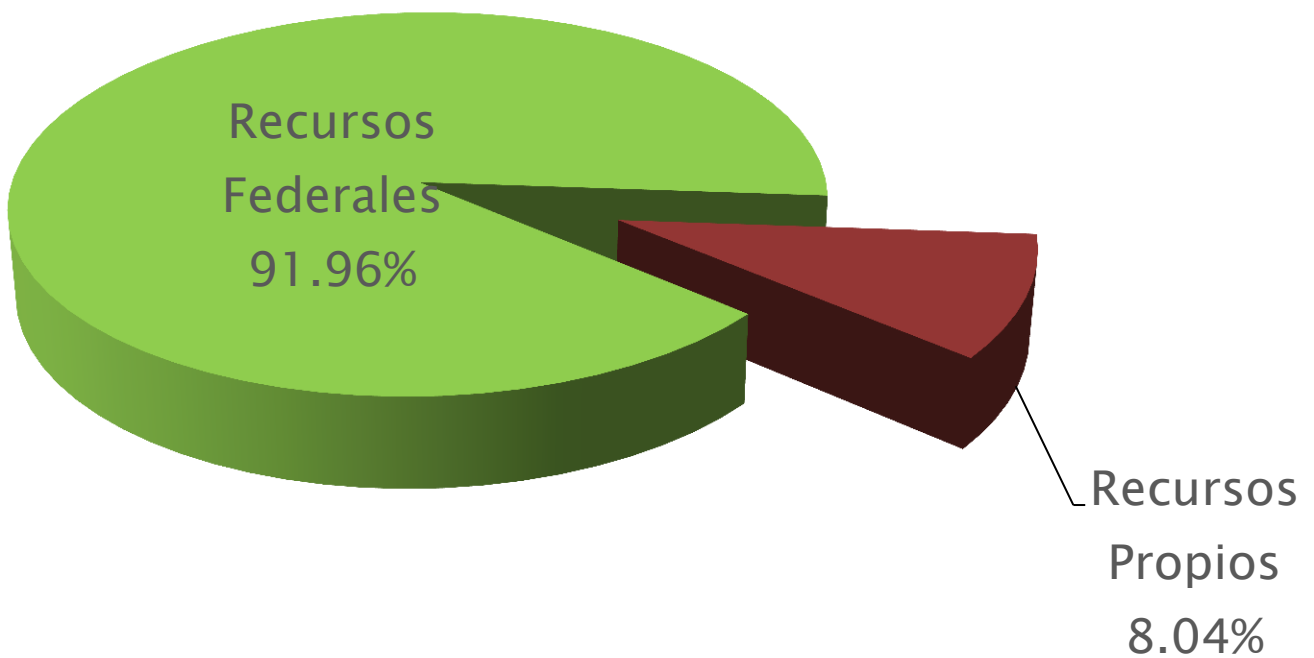
2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

Para el **ejercicio fiscal 2015**, el Gobierno del Estado obtendrá recursos por **12 mil 653 millones 092 mil pesos**, integrados de la siguiente manera:

<b>Conceptos</b>	<b>Millones de Pesos</b>
Impuestos	512.0
Derechos	308.1
Productos	17.3
Aprovechamientos	179.9
Participaciones, Aportaciones y Convenios	10,394.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	1,241.2
<b>Total de Ingresos</b>	<b>12,653.1</b>

Para el ejercicio fiscal 2015, el 91.96% de los ingresos del son recursos federales y 8.04% son recursos propios.



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

---

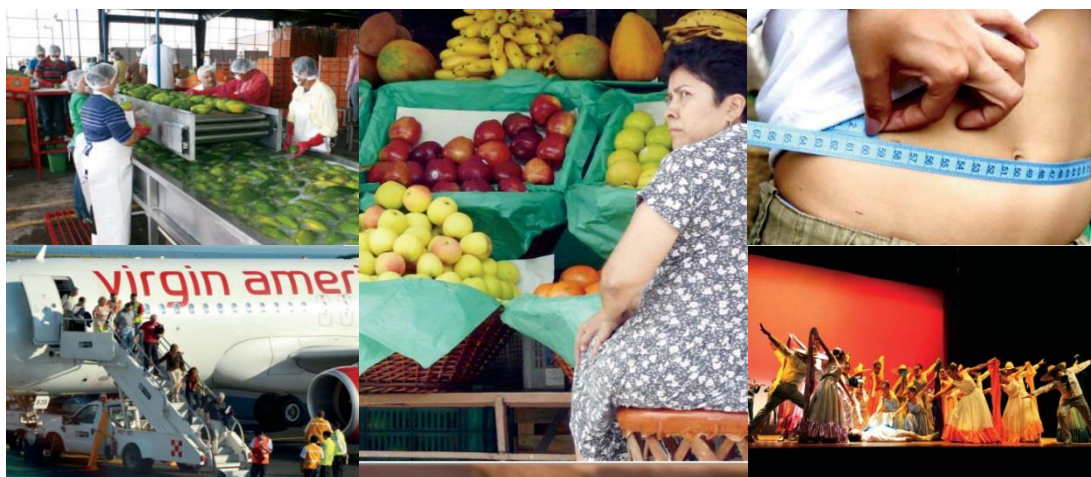
## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos? y ¿Cuál es su importancia?

El presupuesto de egresos es un documento donde el Gobierno registra el dinero que tiene disponible durante un año y cómo va a utilizarlo para satisfacer las necesidades de la población.

Se estructura considerando la estimación de los fondos que recibe el Gobierno (ingresos) y de los recursos que calcula gastar (egresos).

Un Gobierno responsable se preocupa por no gastar más de sus ingresos disponibles.

El Presupuesto es importante porque repercute en nuestra calidad de vida a través de la economía, la educación, la atención en salud, la seguridad pública, las vías de comunicación, entre otros aspectos.



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO



## ¿Cómo se organiza el Presupuesto?

El Presupuesto puede presentarse de tres maneras diferentes dependiendo de lo que se pretenda analizar:

- **¿Quién lo gasta?**  
Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto. También se le conoce como clasificación administrativa.
- **¿En qué se gasta?**  
Muestra en qué se van a utilizar los recursos, por ejemplo, inversión pública, nómina, aportaciones a municipios, etc. Se le conoce como la clasificación económica y la clasificación por objeto de gasto.
- **¿Para qué se gasta?**  
Muestra el destino de los recursos y puede ser para educación, salud, desarrollo económico, seguridad pública, etc. Se les conoce como las clasificaciones funcional y programática.

## ¿Quién gasta el Presupuesto?



- Un poco más de la tercera parte del presupuesto el 39.1%, se destinará a los Servicios de Educación Pública, para cubrir los costos de la educación inicial, básica, especial, así como la normal y la formación de los maestros.
- Los recursos federalizados destinados a obras públicas, acciones de desarrollo social y el fomento al empleo se destina el 12.1%, que se clasifican administrativamente como Participaciones, Aportaciones y Convenios.



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## ¿Quién gasta el Presupuesto?



Para los **Servicios de Salud** se está asignando el **13.4%**, cantidad que servirá para proporcionar servicios de salud a toda la población mejorar la calidad de

vida de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud.

- Los recursos que se destinan al funcionamiento de **entidades públicas descentralizadas**, tales como la Comisión de Derechos Humanos, el H. Congreso del Estado y el Instituto Electoral del Estado; significan el **16.8%** del presupuesto y se identifican como Transferencias.

## ¿En que se gasta el Presupuesto?

Presupuesto se integra por **Capítulos de Gasto**, mediante las cuales se destinan recursos para fines específicos. En el ejercicio 2015 se distribuye de la siguiente manera:

Concepto	Millones de Pesos
Servicios Personales	1,352.7
Materiales y Suministros	144.1
Servicios Generales	178.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,725.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	59.2
Inversión Pública	391.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5.4
Participaciones y Aportaciones	1,574.7
Deuda Pública	221.1
<b>Total del Gasto</b>	<b>12,653.1</b>



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## ¿En que se gasta el Presupuesto?



- Se destina para **Gasto Corriente** el **93.68%**, tiene como finalidad que las instituciones de gobierno puedan operar, pago de pensiones, compra de

medicamentos, subsidios gobierno puedan operar, pago de pensiones, compra de medicamentos, subsidios establecidos en los programas sociales y de desarrollo rural y el pago de salarios del personal médico, maestros y seguridad pública, principalmente.

- Para el Gasto de Capital se destina el 4.24%, son los recursos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, adquisición de bienes inmuebles y valores, así como a los recursos transferidos que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros.



- En la amortización de deuda y disminución de pasivos, se está asignando el 2.08%.



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO

## ¿Para qué se gasta el Presupuesto?



Para **Desarrollo Social** (educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad) se destina casi el **65%** del presupuesto.

Para otros rubros, se destina el **14%** del presupuesto.

Para asuntos de orden público y de seguridad, asuntos financieros y hacendarios, así como los rubros de legislación y de justicia (Gobierno) se ha asignado el 14% del presupuesto.



Para el Desarrollo Económico comunicaciones el sector agropecuario, el transporte y el turismo, entre otros; se destina el 7%.



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO



---

## ¿Cuánto ganan los Servidores Públicos?

El sueldo mensual bruto (es decir antes de restarle los impuestos) de los mandos medios y superiores conforme al Tabulador de Sueldos y Salarios 2015 son:

- **Gobernador:** 96,374 pesos.
- **Secretarios:** entre 48,151 y 59,627 pesos.
- **Directores Generales:** entre 36,695 y 58,648 pesos.
- **Coordinadores Generales:** entre 44,247 y 59,627 pesos.
- **Directores de Área:** entre 17,729 y 39,575 pesos.
- **Subdirectores:** entre 12,450 y 24,115 pesos.
- **Jefe de Departamento:** entre 9,179 y 24,115 pesos.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Infórmate,

Pregunta ,

Opina.

Síguenos en las redes Sociales:

Secretaría de Finanzas y Administración



2015

PRESUPUESTO  
CIUDADANO